

71
MAYO 2017

Fenamix
Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

NUESTRA APUESTA



La suerte también está en el nuevo resguardo azul



Llegan 2 millones de euros para los Juegos procedentes de Loterías y Apuestas del Estado.



El Centro Nacional Policial de Integridad en el Deporte y Apuestas es una realidad que pronto se presentará en sociedad.



Iñaki Williams gana el trofeo 'Apuesta del Año' de Loterías y AEPD como jugador revelación de 2016-17

La protección es nuestra vocación

Seguros AXA para empresas, autónomos y profesionales

En AXA somos especialistas en empresas, contamos con una completa oferta de soluciones de seguros tanto para la empresa, como para el directivo y los empleados, desde la más pequeña a la más grande, siempre con nuestro experto asesoramiento y una alta calidad de servicio.

Solicita más información a tu mediador de seguros o en axa.es.

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros



reinventando / los seguros





Sumario

Nuestra Apuesta
respeta las opiniones
de sus colaboradores,
pero no se identifica
necesariamente



**FEDERACIÓN NACIONAL
DE PUNTOS DE VENTA
MIXTOS DE LOTERÍAS Y
APUESTAS DEL ESTADO**

Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo B
41011 SEVILLA
Telf.: 954 99 05 54
Fax: 954 99 05 82
secretaria@fenamix.org
administracion@fenamix.org

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano

1º Vicepresidente
José M^º. Herrador

2º Vicepresidenta
Chelo Millán

Secretario
Josep Antoni Vallori

Tesorero
Jorge Sanz López

Páginas

3. Editorial

4. Juegos Mediterráneos de Tarragona

6. La suerte está en el nuevo resguardo azul

**8. Centro Nacional Policial de integridad en el
Deporte y Apuestas**

12. La ludopatía

**15. La enfermedad de la ludopatía desde una visión
internacional**

18. Estocada al impuesto municipal de la plusvalía

**20. El origen Borbón y napoleónico de la Lotería
Nacional**

23. ¡Vendido aquí!

g granda

relevo generacional & planificación del patrimonio

Gracias al Método Granda, los empresarios pyme pueden beneficiarse del mismo nivel de protección del patrimonio y ahorro fiscal que los grandes empresarios



El Método GRANDA le permite reorganizar su patrimonio y planificar el relevo generacional de padres a hijos, ahorrando impuestos y mejorando la rentabilidad y competitividad de su empresa

www.granda-protocolofamiliar.com | granda@granda-protocolofamiliar.com | T 914 321 526

MADRID | SEVILLA | MÁLAGA | CÁDIZ | CÓRDOBA | LA CORUÑA | BADAJOZ | GIJÓN



Editorial

Hazte con el nuevo resguardo azul

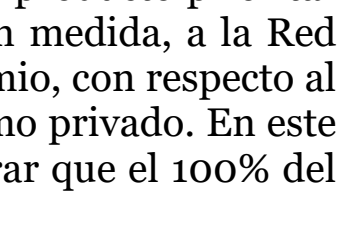
Encontrándonos ya en la recta final de la primavera, se avecina el verano y, con él, los largos días soleados y las altas temperaturas. Las costas del país se inundan con las primeras movilizaciones de turistas y veraneantes por motivo de las tradicionales vacaciones veraniegas.

Pero, además, la entrada del verano está señalada, de manera especial, en los calendarios de nuestros compañeros mixtos y de toda la Red de Ventas de Loterías y Apuestas del Estado, pues marca el inicio de la campaña de ventas de la Lotería de Navidad. Un sorteo que, como sabemos, es de especial interés y arraigo en España.

Con esta, ya serían tres las campañas navideñas de la Lotería Nacional comercializándose el resguardo azul por nuestro colectivo –y Red de Ventas en general-, disfrutando de su imagen y atractivo. La implantación del nuevo boleto azul ha propiciado que nuestros compañeros aumentaran sus ventas hasta en un 300%.

Fue muy largo, y costoso, el camino que debimos recorrer hasta lograr, con la ayuda y colaboración de SELAE, y con el esfuerzo económico de nuestros compañeros, que este nuevo boleto azul pasara de ser un proyecto o propuesta de mejora a una realidad cada vez más consolidada.

No olvidemos que la Lotería Nacional es un producto prioritario para nosotros y es lo que diferencia, en gran medida, a la Red Comercial de SELAE, integrada por nuestro gremio, con respecto al resto de operadores del Juego, tanto público como privado. En este sentido, debemos dar prioridad al hecho de lograr que el 100% del colectivo comercialice el resguardo azul.



TARRAGONA 2018

Llegan 2 millones de euros para los Juegos procedentes de Loterías y Apuestas del Estado

La presidenta de la sociedad estatal y el alcalde de la ciudad firman el contrato de patrocinio que sella la financiación de la cita deportiva



El alcalde de Tarragona, Josep Fèlix Ballesteros, y la presidenta de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, Inmaculada García Martínez, encajando las manos después de firmar contrato de patrocinio por los Juegos.

Loterías y Apuestas del Estado ha hecho efectiva -este viernes y de manera oficial- la aportación, a la que se había comprometido, de **2 millones de euros** por los **Juegos Mediterráneos de Tarragona**. El alcalde de Tarragona, Josep Fèlix Ballesteros, y la presidenta de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, Inmaculada García Martínez, han firmado el contrato de patrocinio que sella la financiación del evento deportivo del 2018.

El acuerdo estipula que Loterías y Apuestas del Estado, como nuevo socio oficial de los Juegos Mediterráneos, abonará 1 millón en el momento de la firma y la otra mitad, en el primer trimestre de 2018. García, que ha expresado la satisfacción de este patrocinio, ha descrito los Juegos como “un

evento que pone en valor el referente que es España en el deporte internacional”.

El Gobierno invertirá 10,5 millones de euros a los Juegos a través de los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Aparte, ya se percibieron 2,5 millones de euros que aportó el Consejo Superior de Deportes en 2016 -Cuantía que se ha destinado a remodelar el **Nou Estadi** y la **pista de atletismo de Campclar**- y estos 2 millones procedentes del patrocinio de las Loterías y Apuestas del Estado. Así, la aportación global del Estado se eleva a los **15 millones de euros**.

Fuente: LaVanguardia.com

**PORTALISTAS DIGITAL
TÁCTIL 23"**
+

**CARTEL DIGITAL DE
RESULTADOS Y BOTES
HORIZONTAL 32"**

1.000 €

AHORRAS 243,94 €



HOROLOTO		16:12	
# 7	2 8 14 35 33 48	33	9
# 6	6 11 17 24 28 31	33	9
# 5	5 34 37 38 45 46	4	3
# 4	5 10 13 19 20 34	21	3
# 3	2 8 11 16 17 42	40	7
# 2	11 13 16 19 29 49	46	6
EUROMILLONES			
# 6	3 17 26 38 40	4	10
# 3	8 27 39 46 49	2	6
LA PRIMITIVA			
# 7	3 4 20 24 29 49	5	7
# 5	1 6 25 35 36 41	20	3
440.304		4.623.007	
LA QUINIELA			
20	1 1 2 X 1 2 1 1 1 1 X X 1 1		
8711			

KIT 1

**SÓLO
HASTA EL
30 DE JUNIO**

**APROVECHA ESTA
OFERTA... QUE SE ACABA!!!**



www.lotoking.es

KIT 2

**PORTALISTAS DIGITAL
TÁCTIL 23"**
+

**CARTEL DIGITAL DE
RESULTADOS Y BOTES
HORIZONTAL 43"**

1.100 €

AHORRAS 317,86 €

HOROLOTO		16:12	
# 7	2 8 14 16 33 48	33	9
# 6	6 11 17 24 28 31	33	9
# 5	5 34 37 38 45 46	4	3
# 4	5 10 13 19 20 34	21	3
# 3	2 8 11 16 17 42	40	7
# 2	11 13 16 19 29 49	46	6
EUROMILLONES			
# 6	3 17 26 38 40	4	10
# 3	8 27 39 46 49	2	6
LA PRIMITIVA			
# 7	3 4 20 24 29 49	5	7
# 5	1 6 25 35 36 41	20	3
440.304		4.623.007	
LA QUINIELA			
20	1 1 2 X 1 2 1 1 1 1 X X 1 1		
8711			

PRECIOS SIN IVA Y VÁLIDOS HASTA EL 30 DE JUNIO O FIN DE EXISTENCIAS

*Promoción no sujeta a puntos descuento del Catálogo 2017

965 80 71 16

Pol. Ind. Bullilla, C/ Desviradores, 16
03400 Villena (Al cante) - Spain

www.grupo-jcm.com

info@grupo-jcm.com

La suerte también está en el nuevo resguardo azul

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el boleto azul, no lo dudes y ÚNETE a los más de 2.500 compañeros mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas de este producto en un 300 %.

Súmame a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo el nuevo resguardo azul de la Lotería Nacional.

LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX AL TELÉFONO 954 99 05 54 E INFÓRMATE. También puedes entrar en www.fenamix.org y realizar tu pedido.

¡Seguro que saldrás ganando!



¿QUIERE INSTALAR UN CAJERO EN SU ESTABLECIMIENTO A CAMBIO DE UNA RENTA FIJA MENSUAL?



LLÁMENOS AL:

 954 990 554

 secretaria@fenamix.org

El Centro Nacional Policial de Integridad en el Deporte y Apuestas es una realidad que pronto se presentará en sociedad

EL CUERPO NACIONAL DE POLICIA LLEVA UN AÑO PREPARÁNDOSE PARA COMBATIR EL FRAUDE EN EL DEPORTE FORMANDO PERSONAL ESPECIALIZADO Y CREANDO LAS BASES DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS



Héctor Moreno, Comisario Jefe de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violencia

Héctor Moreno García, Comisario Jefe de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta, es uno de los pioneros en desarrollar este proyecto tan necesario en nuestro país. De esta forma, Moreno, nos ha explicado como el Cuerpo Nacional de Policía, fijándose en el desarrollo de los acontecimientos y en las normativas europeas que llevan un tiempo realizando acciones contra el fraude y apuestas ilegales en el Deporte, crearon ad hoc el Centro Nacional Policial de Integridad en el Deporte y Apuestas. Un centro que lleva un año a pleno rendimiento, de hecho en este momento existen varias investigaciones en curso y otras que están apunto de ser judicializadas. El secreto del éxito de esta entidad está en la formación de los profesionales, la comunicación e interrelación con el resto de

los agentes implicados, como las Federaciones Deportivas, la DGOJ, el Consejo Superior de Deportes y la voluntad de cumplir con el servicio público al que representan. Así, una buena definición de sus funciones sería decir que es una ventanilla única para recibir toda la información relacionada con las Apuestas ilegales o el fraude en el Deporte. Una vez recibida la documentación, los profesionales del centro la analizan, la tratan y la derivan al destino pertinente y competente. A su vez cuando estos órganos reciben información relevante se la facilitan a la entidad. La colaboración es mutua y eso facilita el objetivo común: acabar con el fraude y las apuestas ilegales en los Deportes y por consiguiente luchar por la Integridad en el Deporte y las Apuestas.

TROFEO "APUESTA DEL AÑO"

Iñaki Williams gana el trofeo 'Apuesta del Año' de Loterías y AEPD como jugador revelación de 2016-17



El joven delantero internacional del Athletic Club Iñaki Williams ha ganado el trofeo 'Apuesta del Año', concedido por Loterías y Apuestas del Estado (LAE) y la Asociación Española de la Prensa Deportiva (AEPD), como jugador revelación de la temporada 2016-17 de LaLiga Santander.

Nacido en Bilbao el 15 de junio de 1994, Iñaki Williams se ha convertido en el jugador revelación de la actual campaña que finaliza el domingo. Williams es el tercero que logra este galardón después de Manuel Agudo Durán 'Nolito', entonces jugador del Celta y actualmente en el Manchester City, en 2014-15, y el centrocampista del Atlético de Madrid Saúl Ñíguez, en 2015-16.

Los tres mejores de esta temporada de LaLiga Santander que finaliza el domingo han sido Iñaki Williams, Manu Trigueros (Villarreal) y Dani Ceballos (Real Betis). Este lunes se completará la lista de los quince mejores que compondrán la Apuesta del Año 2016-17.

El rendimiento de Williams en el Athletic Club le ha llevado a participar con la selección

española Sub-21 que dirige Albert Celades, quien este viernes le ha incluido en la lista de jugadores que disputarán la Eurocopa de Polonia, a partir del 16 de junio.

Los periodistas deportivos españoles de la AEPD han participado en la Apuesta del Año y han seguido la evolución de las jóvenes promesas del fútbol español de LaLiga con las puntuaciones de los periódicos Marca, Mundo Deportivo, As y Sport.

Fuente: EuropaPress / EcoDiario



EN
TU PUNTO
DE
VENTA

NUEVAS

APUESTAS DEPORTIVAS



Apuesta por el Quinigol

**MULTIPLICA TUS ACIERTOS POR MILES DE EUROS
CON COMODINES PARA ACERTAR PARTIDOS FALLADOS**

Apuestas jóvenes - Apuestas divertidas - Apuestas del Estado

**Tenemos muchas ideas y soluciones para que vendas
las "Nuevas Apuestas Deportivas"**

Llámanos o escríbenos, queremos darte una atención muy personalizada:

T. 915 271 578
correo@informáticaq.es



La ludopatía



La ludopatía es un tema que está generando mucha preocupación social por sus devastadoras consecuencias a nivel económico, familiar, laboral y psicológico. El trastorno podría definirse como **juego patológico** y es un trastorno del control de los impulsos que se caracteriza por un comportamiento de juego, **desadaptativo y persistente**, que altera la continuidad de la vida personal, familiar o profesional.

La participación de la persona en juegos de apuestas **domina su vida en perjuicio de sus valores y obligaciones** sociales, laborales, materiales y familiares. La conducta persiste e incluso se incrementa a pesar de la pérdida de la fortuna personal, el deterioro de las relaciones familiares y las situaciones personales críticas.

El jugador experimenta una **necesidad subjetiva de jugar** para recuperar lo perdido y de superar el fracaso continuo en el intento de resistir los impulsos de jugar. Son frecuentes los pensamientos distorsionados o irracionales, como **el optimismo irracional** y el pensamiento supersticioso. La persona tiene

más estrés, ansiedad o malestar físico general, con incremento de la frecuencia cardíaca asociada a momentos específicos del juego. Cambios de humor, irritabilidad, sentimientos de culpa, **desatención familiar**, ausencias en el trabajo o escuela, o pérdida de relaciones significativas son sólo ejemplos de los problemas que enfrentan estas personas. **Es importante saber analizar cómo comienza y se desarrolla el trastorno**

La mayoría de los expertos coinciden en señalar tres fases definidas y predecibles: **ganancia, pérdida y desesperación**.

1. Fase de ganancia: El jugador comienza atravesando un período de suerte con frecuentes episodios de ganancias, lo que provoca una excitación por el juego, apostar con más frecuencia y creerse un jugador excepcional.

2. Fase de pérdida: Al ser excesivamente optimista e incrementar la cantidad de dinero arriesgado, se producirán fuertes pérdidas difíciles de tolerar, y es entonces cuando el juego tendrá el propósito de recuperar lo perdido.

3. Fase de desesperación: Cuando se ha generado una gran deuda, se produce el ansia de devolver el dinero rápidamente, se sufre por la alienación de familia y amigos, se genera mala reputación y rechazo social y se tiene añoranza por los momentos de ganancias.

A nivel epidemiológico, según estudios realizados por **Becoña** en España, y de forma muy resumida, hay **dos hombres por cada mujer jugadora patológica**, afecta en mayor proporción a los jóvenes (el 40% tiene entre 18 y 30 años), afecta más a las personas **con niveles educativos bajos y escasos ingresos económicos**, se distribuye aproximadamente igual en personas casadas que solteras, produce especial deterioro social entre las amas de casa, los parados, los jubilados y los que tienen empleos eventuales.

En el 75% de los casos el juego predominante son **las máquinas tragaperras** y cuanto mayor es la ciudad de residencia, mayor es el número proporcional de jugadores patológicos. Al margen de estos datos, el juego se ha convertido en **una patología cada vez más frecuente** entre la población mundial, con la proliferación de casinos y casas de apuestas, **también en Internet**, en una sociedad golpeada por la crisis económica, la desesperación y la cultura del dinero fácil.

La pregunta esencial sería: ¿Existen **estrategias de prevención** y tratamiento psicológico eficaces para abordar este grave trastorno? El juego patológico cuenta con herramientas de **diagnóstico, tratamiento y prevención muy desarrolladas** que ayudan con efectividad a la persona afectada a superar el problema. La exposición al juego puede aumentar el riesgo de sufrir ludopatía y el hecho de limitarla puede ser útil para las personas que están en riesgo.

La intervención ante los primeros signos de ludopatía puede prevenir el empeoramiento de este trastorno. Para poder ayudar a estas personas, primero **tienen que reconocer el problema** y la necesidad de tratamiento, porque es muy común que lo nieguen. De hecho, la mayoría de los ludópatas sólo reciben tratamiento cuando otras personas los presionan. Las opciones de tratamiento abarcan:

1. Terapia cognitivo-conductual (TCC): Se utiliza la desensibilización sistemática y la relajación para controlar la ansiedad por abstinencia. También son útiles técnicas de terapia cognitiva, como el registro de pensamientos

automáticos repetitivos o distorsionados, la toma de conciencia del problema o la solución de problemas.

2. Grupos de apoyo y de autoayuda, como Jugadores Anónimos, que es un programa de 12 pasos, similar al de Alcohólicos Anónimos. La idea es compartir dificultades, favorecer la comunicación y encontrar estrategias de solución de problemas.

3. Farmacología: Hay pocos estudios, aunque los resultados preliminares sugieren que los antidepresivos y los antagonistas opioides (Naltrexone), pueden ayudar a paliar los síntomas de esta enfermedad, pero aún no está claro qué personas reaccionarán favorablemente a los medicamentos. Por lo tanto, se deben utilizar con mucha cautela, siempre en combinación con otras opciones de tratamiento y modificando la dosis o retirando la administración cuando sean contraproducentes.

*"El juego patológico puede llegar a tener **consecuencias devastadoras** en el enfermo y su entorno, pero existen estrategias muy eficaces de diagnóstico, tratamiento y prevención".*



Fuente: SocuéllamosDigital.com

Mar Alcolea (Psicóloga)

La enfermedad de la ludopatía desde una visión internacional



El pasado viernes, 19 de mayo, FEJAR (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados) celebró en Madrid, en colaboración con la ONCE, la "II Jornada Científica. Tratamiento en Juego Patológico, una visión internacional". Destinada a cualquier profesional vinculado con el área de la salud y el bienestar, tanto del ámbito público como del privado, esta jornada ha superado las expectativas iniciales, contando con alrededor de 150 asistentes.

Por segundo año consecutivo, FEJAR ha cumplido su compromiso de abrir sus planteamientos a una concepción global y comparativa con otros países. Mientras que la I Jornada estuvo focalizada en conocer la realidad del juego de azar en el espacio iberoamericano, este año el objetivo ha sido conocer las líneas de intervención clínica en otros países.

La Jornada fue inaugurada por el Presidente de FEJAR Máximo Enrique Gutiérrez, junto con un representante de la Dirección General de Ordenación del Juego, el Director General y el Delegado Territorial de la ONCE y una representante de la Delegación

del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Una vez inaugurada la Jornada, tuvimos el deleite de disfrutar de magistrales ponencias de los mayores expertos en investigación y tratamiento del juego patológico a nivel mundial:

.- **D. Oscar Castro Villar**, quien expuso las estrategias actuales a nivel europeo en materia de juego responsable, sometiendo a las loterías europeas a auditorías exigentes que les permitan obtener el certificado que les reconoce como operadoras de lotería que ofertan juego responsable.

.- **El Dr. Mark Griffiths**, profesor de la universidad de Nottingham, en Reino Unido, con más de 30 años de experiencia en investigación sobre juego patológico, expuso cómo cambia la tecnología el juego y presentó estudios que ofrecen vías de prevención del juego patológico en el juego online.

.- **Dra. Isabelle Giroux**, de la Universidad de Quebec, en Canadá, expuso su tratamiento del juego patológico basado en las nuevas tecnologías, consistente en tratamiento online apoyado con una guía.

.- Por su parte, la **Dra. Fulvia Prever**, de Italia, expuso una visión del juego patológico en la mujer y las dificultades que ésta encuentra para recibir tratamiento haciendo comparativa mediante un estudio realizado en 20 países diferentes.

La tarde continuo con la participación de **Juan José Lamas** Director Técnico de FEJAR y la Dra **Susana Jiménez** del Hospital Bellvitge que expuso los distintos aspectos a tratar desde una visión hospitalaria en la curación de la ludopatía. A preguntas del público sobre la posible llegada de un MINI-VEGAS a Madrid señaló que podría repercutir en un crecimiento de las personas afectadas por adicciones al juego al tener más próximo otras variedades de Casinos.

Esta jornada contó con gran afluencia de profesionales y miembros de distintas asociaciones de todo el territorio nacional. **En la fotografía de portada se puede ver al Presidente de FEJAR Máximo E. Gutiérrez y al Vicepresidente José Alberto Ortega**, y en la siguiente fotografía podemos observar a antiguos conocidos como la fundadora de la Asociación APAL(hace más de dos décadas) Rosana Santaolalia, hoy convertida en una experta psicóloga y en una gran conocedora de las adicciones por internet (asesora de FEJAR en esta peligrosa modalidad de juego) junto a dos voluntarios de esta entidad Montse Jiménez y su marido Carlos Canalejos que al ser los dos afiliados de la ONCE debatieron sobre sus experiencias con la venta de juegos de esta entidad con el Presidente de la Asociación la Barandilla Francisco Forte, también ciego como ellos.

Una jornada muy interesante y sobre todo muy necesaria en uno de los países del mundo donde más variedades de juegos tenemos al alcance de los ciudadanos donde los Gobiernos de turno utilizan el juego como una forma cruenta de recaudar impuestos con una falta de respeto tremenda a la ciudadanía.

Hace pocos años el juego realizado en los casinos era considerado adictivo y peligroso en la Comunidad de Madrid y por eso sus instalaciones estaban en ciudades alejadas del centro de la capital. Ante esta voracidad recaudatoria y pensando que podrían instalar sin oposición unas MINI VEGAS, permitieron a los dos casinos ya existentes en la Comunidad de Madrid traerlos al centro de la ciudad. Hoy, tres años después de pretender convertir a Madrid en el centro del juego de Europa, afortunadamente gracias a la oposición de la sociedad civil que impidió semejante despropósito, las dos sucursales en la Gran Vía y en la Plaza de Colón siguen tranquilamente abiertas frotándose las manos como si ya hubieran dejado de ser adictivos sus juegos de póker, máquinas tragaperras, ruletas y otras formas de arruinar a sus clientes ludópatas. Eso si, mientras tanto otras empresas españolas y varias afincadas en paraísos fiscales como Gibraltar se están empezando a llevar la otra gran tajada del juego y éste mucho más peligroso por su falta de control sobre el jugador; las muchas y variadas apuestas a todo tipo de eventos a través de internet. Pero esto será ocasión de otra nota más ilustrativa .



Estocada al impuesto municipal que grava la plusvalía: es inconstitucional cuando se vende en pérdidas



El Tribunal Constitucional ha tumbado aquellos artículos de la regulación estatal del impuesto de **la plusvalía municipal que permitían cobrar hasta la fecha este tributo cuando se transmitía un inmueble en pérdidas**. En concreto, considera que la plusvalía municipal vulnera el principio constitucional de capacidad económica porque los ayuntamientos lo cobran por el mero hecho de haber sido titular de un terreno urbano, independientemente de que el inmueble se haya vendido a un precio inferior al que se adquirió.

Hasta que entre en vigor la modificación de la ley estatal, el contribuyente podrá **valerse de cualquier medio de prueba admitido en Derecho para acreditar que tuvo pérdidas** con la venta de su casa

La plusvalía municipal es un impuesto directo que grava el supuesto incremento de valor experimentado por los terrenos de naturaleza urbana, como consecuencia de su transmisión (compraventa, herencia, donación, permuta), así como por la constitución o transmisión de derechos reales de disfrute, como es el usufructo. Es, además, una de las fuentes de recaudación más importante para

los ayuntamientos.

Y el Tribunal Constitucional (TC) ha declarado inconstitucionales los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Considera que la plusvalía municipal vulnera el principio constitucional de capacidad económica (art. 31.1 CE), en la medida en que “no se vincula necesariamente a la existencia de un incremento real del valor del inmueble, “sino a la mera titularidad del terreno durante un periodo de tiempo, entre uno y veinte años”.

José María Salcedo, socio del despacho de abogados Ático Jurídico, recuerda que la inconstitucionalidad del artículo 110.4 de la Ley de Haciendas Locales se debe a que impide a los Ayuntamientos tener en cuenta un incremento de valor diferente al que resulte de la fórmula prevista en la ley, es decir, “impide a los contribuyentes acreditar que en la transmisión no se ha generado capacidad económica alguna”.

Para **Carmen Giménez, abogada titular de G&G Abogados**, esta sentencia del TC plantea varios supuestos interesantes, porque

el principio constitucional de capacidad económica se vulnera no sólo cuando se gravan plusvalías inexistentes, sino también en los siguientes supuestos:

- Cuando los ayuntamientos, en uso de sus facultades, reduzcan hasta en un 60% el valor catastral del suelo.

- Cuando se apliquen los coeficientes de actualización, incluso a la baja, aprobados en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

"En estos dos supuestos se conseguirá una aminoración del tributo o importe a pagar, lo que no sanaría la infracción al principio de capacidad económica", subraya Giménez.

¿Qué tipo de transmisiones son inconstitucionales?

Sólo son inconstitucionales las transmisiones de terrenos urbanos cuando se registran pérdidas. De tal modo que la sentencia del TC no afecta a la constitución y transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, del derecho a elevar una o más plantas sobre un edificio o terreno, o a realizar una construcción bajo suelo, y tampoco a las expropiaciones forzosas.

¿Quién puede beneficiarse de esta sentencia y recuperar lo ya pagado?

Muchos contribuyentes pueden beneficiarse de la declaración de inconstitucionalidad cuando se ha vendido una casa en pérdidas, a excepción de aquella persona que cuente ya con una sentencia firme con fuerza de cosa

juzgada. Tampoco podrá recuperar el dinero ya pagado si el contribuyente recibió en su día una liquidación del Ayuntamiento y no la recurrió, o lo hizo, pero obtuvo finalmente una resolución administrativa o una sentencia judicial desestimatoria. En este caso la liquidación será firme y no podrá ser revisada.

Quienes podrán evitar pagar la plusvalía o recuperar lo ya pagado son:

1.- Aquellos que hubieran obtenido una sentencia desestimatoria firme, pero en el procedimiento hubieran alegado la inconstitucionalidad del impuesto. Entonces, podrán iniciar un procedimiento de responsabilidad patrimonial del Estado legislador.

2.- Por el contrario, si fue el contribuyente el que presentó una autoliquidación del impuesto, porque así lo preveía la Ordenanza municipal, tendrá cuatro años para solicitar la rectificación, contados desde que finalizó el plazo para presentar dicha autoliquidación. En dicha rectificación podrá solicitar la aplicación de la sentencia del Constitucional.

3.- Aquellos contribuyentes que en su día no recurrieron pueden intentar recuperar lo ya pagado iniciando un procedimiento especial de revisión para actos nulos de pleno derecho (artículo 217 de la Ley General Tributaria). "Sin embargo, el hecho de que no exista ningún supuesto de nulidad específicamente previsto para estos casos dificulta en gran medida este procedimiento, y puede conducir a su desestimación", señala Salcedo.



El origen borbón y antinapoleónico de la Lotería Nacional

Con la Guerra de la Independencia, las fuerzas antifrancesas crearon «la Lotería Moderna» a imitación de la instaurada medio siglo antes por Carlos III. El éxito de estos sorteos hizo que desde entonces se celebrara uno extraordinario en las fechas previas a Navidad



Carlos III se vio obligado por las circunstancias a venir desde Nápoles, donde reinaba en relativa calma, a ponerse al frente de la convulsa **Corona de España** en 1759. Junto a varios consejeros italianos y un espíritu reformador, Carlos se trajo a España algunas de las fórmulas que le habían funcionado en Nápoles y Sicilia para aumentar la recaudación sin necesidad de subir los impuestos. El nuevo Monarca importó, entre otras muchas ideas, **una lotería a nivel nacional para recaudar el mayor dinero posible**. Fue el origen de la Lotería Primitiva, que medio siglo después fue imitado en su funcionamiento por las fuerzas antinapoleónicas para crear el antecedente de la Lotería de Navidad que hoy conocemos y que cada año reparte fortuna y dinero a miles de españoles.

Frente a una crisis económica que se había convertido en crónica desde el cambio de dinastía, Carlos III buscó instaurar este tipo de juego de azar beneficiándose de la experiencia adquirida durante su etapa de gobierno

napolitana, entre los años de 1734 y 1759. El Monarca hizo traer a España al director de la lotería napolitana, **don José Peya**, quien se encargó de dar forma al sorteo. En apenas unos meses se autorizó, por el Real Decreto firmado por **el Marqués de Esquilache** el 30 de septiembre de 1763, el establecimiento del juego en Madrid.

Aunque los juegos de azar y los sorteos no eran una novedad en España, **la Lotería de Números (lo que hoy es la Primitiva)** fue recibida con mucho entusiasmo por el pueblo español en su primer edición el 10 de diciembre de 1763, con un sistema muy similar al actual. En aquel sorteo, **el 75 por cierto de lo recaudado se destinó a premios** y el 25 por cierto restante fue para el Estado. Sin embargo tuvo que pasar casi medio siglo para que en 1812 naciera el antecedente directo de la actual Lotería Nacional, la conocida como «**Lotería Moderna**», donde los boletos ya sí tenían impreso un número.

Las Cortes de Cádiz y la lotería patriótica

Con la Guerra de la Independencia, España quedó dividida en dos partes bien diferenciadas: la regida por el hermano del emperador, José Bonaparte , y la antifrancesa. Frente a los problemas de liquidez de esta segunda, **el Ministro del Consejo y Cámara de Indias, Ciríaco González Carvajal**, presentó ante **las Cortes Generales y Extraordinarias en Cádiz** (sede de la resistencia hispana) un nuevo proyecto de lotería como «un medio de aumentar los ingresos del erario público sin quebranto de los contribuyentes». La idea era recaudar todos los reales que se pudieran con el objetivo de expulsar a las tropas napoleónicas de la península. El sistema del sorteo, según estableció, sería similar al que existía en **Nueva España** (actualmente México) y que había creado Carlos III. Así, **la creación de esta lotería se aprobó el 23 de noviembre de 1811** y el primer sorteo se celebró el 18 de diciembre de 1812. Precisamente por el parecido de su funcionamiento con el instaurado por Carlos III, **ambos sorteos fueron bautizados con distintos nombres para diferenciarlos**: la más antigua (la de Números) fue denominada «Primitiva» y la nueva, «Moderna»

La forma de participar en el sorteo, no obstante, era mucho más enrevesada de lo que es hoy en día. El interesado debía seleccionar los números a los que quería apostar de entre un total de 90. A continuación, **seleccionaba la cantidad de dinero y finalmente el tipo de apuesta que realizaría**. Éstas podían ser varias: «extracto simple», en la que el jugador escogía un solo número y obtenía premio en caso de que fuera uno de los cinco extraídos; «extracto determinado», donde además de escoger un número se especificara el lugar en el que sería extraído; «ambo», **en la que se debían escoger dos números sobre los que realizar la apuesta**; y «terno», en la que se realizaba la apuesta sobre tres números.

Dando forma a la lotería actual en 1862

A raíz del éxito de esta lotería, surgió una legión de videntes, canallas, bribones y tunantes dispuestos a beneficiarse de la codicia de quienes querían ganar con atajos.

Entre los manuales supuestamente matemáticos para acertar los números del sorteo se encontraba «**Misterios de la Lotería Primitiva ó el Gitano Cabalista del siglo XIX**», escrito por un hombre de etnia gitana que citaba los números que saldrían supuestamente del bombo en los años siguientes obtenidos a través de la magia de las cartas. Incluso afirmaba haber creado un sistema perfecto para ganar llamado «**la jugada del diablo**».

Poco años después de ponerse en marcha, los sorteos de la Lotería Moderna se comenzaron a celebrar dos veces al mes ante la gran demanda y se oficializó la celebración del sorteo extraordinario de Navidad. Mientras tanto, la decadente Primitiva fue abolida por **la Ley de Presupuestos del 4 de mayo en 1862** ante su poca demanda, lo cual causó de rebote el cambio de nombre de la Lotería Moderna a la de **Billetes**, puesto que ya no hacía falta diferenciarla de su competidora. No en vano, los escasos consumidores de **la Primitiva formaban parte de las clases populares y fue necesario ajustar el precio de la de Billetes para absorber a esta clientela**. Se optó, asimismo, por añadir tres sorteos más y se redujo el precio de la fracción mínima a diez reales en dos sorteos y a cuatro reales en otros tres sorteos. Una disminución radical del precio que dio lugar al formato clásico

El sorteo específico de la Lotería Nacional celebrado en diciembre se **le cambió el nombre por Lotería de Navidad el 23 de diciembre de 1892**, aunque el título no apareció impreso oficialmente en los billetes hasta 1897. Más de 100 años después, en 1985, el Gobierno recuperó la Primitiva, cuyo sorteo se volvió a celebrar a partir de la publicación del BOE en agosto de ese mismo año. El primer sorteo se realizó el 17 de octubre de 1985 con una excelente recaudación donde las ventas fueron de 473.213.425 pesetas. Desde ese momento, **la Primitiva se lleva a cabo los jueves de cada semana**

Fuente: ABC.es

Compras y contenidos digitales



Los mejores juegos



Fútbol y todo el deporte que imagines



Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54
secretaria@fenamix.org

Mas tus recargas de siempre...



MÁSMÓVIL



¡Vendido aquí!



R. 36170 - 1º Premio Lotería Nacional (01/04/17)



R. 75575 - 6 Aciertos en la Bonoloto (06/03/17)



R. 05075 - 5 aciertos en la Primitiva (22/04/17)



R. 74140 - 2º Premio en la Lotería Nacional (23/03/17)



R. 05025 - Premio "El Millón" (17/02/17)



Obtén más ingresos para tu negocio

Somos Ria Envios de Dinero, remesadora líder en España.

Únete a nuestra Red de Agentes Autorizados y **gana atractivas comisiones** de manera rápida y segura. Contamos con una amplia red de pago al rededor del Mundo.

Ofrecemos un equipo cualificado en diferentes idiomas para solventar cualquier problema, y lo mejor, contamos ya con millones de clientes que confían en nuestro servicio. Esa es nuestra manera de acercar más consumidores a tu local.

No te pierdas esta oportunidad de hacer tu negocio crecer ofreciendo nuestro servicio.

Para más información escríbenos a: ahernandez@riafinancial.com



A EURONET
WORLDWIDE
COMPANY



www.riaagent.com

SORTEO EXTRAORDINARIO

VACACIONES

20 MILLONES
A UN DÉCIMO

7 DE JULIO



LOTERÍA NACIONAL